VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-022-2026

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en el despacho del Secretario General y de Asuntos Contractuales en atención a lo consagrado en la Invitación referenciada que tiene como objeto la **SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA** a continuación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada a la invitación pública:

VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA (1)		
PROPUESTA:	RYA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.000.057-8	
REPRESENTANTE LEGAL	Adriana Constanza Charry Caicedo	
DIRECCIÓN:	CL 15 A 127 50 Bogotá D.C.	
TELÉFONO:	3102148607	
EMAIL:	administrativo@ryaingenieria.com	
CAPACIDAD JURÍDICA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato N°1)	Cumple	Allega carta de presentación suscrita por la representante legal del proponente, ADRIANA CONSTANZA CHARRY CAICEDO, en representación de la empresa RYA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Formato N°2)	Cumple	Allega compromiso anticorrupción suscrito por la representante legal del proponente, ADRIANA CONSTANZA CHARRY CAICEDO, en representación de la empresa RYA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Formatos N°3 o 4)	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas) Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la	Cumple	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 23 de julio de 2026, en la cual se puede evidenciar que en el objeto social la sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	Cumple	Presenta copia de cedula de ciudadanía de la representante legal del proponente
DECLARACIÓN JURAMENTADA (Formato N° 6)	Cumple	Allega documento de declaración juramentada suscrito por la representante legal del proponente
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Formato N°7)	Cumple	El proponente presenta certificación de pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) suscrita por la representante legal ADRIANA CONSTANZA CHARRY CAICEDO identificada con C.C. No. 52.965.018
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	Cumple	El proponente presenta el RUT
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple	Allega certificación de Banco de Occidente.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Cumple	Aportados por el proponente y verificados por la Entidad 

		
BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Cumple	Aportados por el proponente y verificados por la Entidad  
ANTECEDENTES JUDICIALES	Cumple	Verificados por la Entidad 
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	Cumple	Aportados por el proponente y verificados por la Entidad 
CERTIFICADO REDAM	Cumple	Aportado por el proponente
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA		
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de un (01) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto este relacionado con el "Suministro de Emulsión Asfáltica CRL-1", de acuerdo con la especificación que se está contratando en el presente proceso. **NOTA:** En aras de dar cumplimiento a los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1060 de 2021, las empresas que acrediten su condición de MIPYME podrán acreditar la experiencia aportando hasta dos (02) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto este relacionado con el "Suministro de Emulsión Asfáltica CRL-1", de acuerdo con la especificación que se está contratando en el presente proceso.	CUMPLE	El proponente relaciona en el formato de Experiencia el siguiente contrato: 1. Contrato de Suministro No. 336 de 2022, suscrito con la Alcaldía del Municipio Puente Nacional para realizar el " SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 A GRANEL, PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEZCLA CON EL FRESADO ENTREGADO AL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL POR PARTE DEL INVIAS Y SU REUTILIZACIÓN COMO ASFALTO RECICLADO EN EL MANTENIMIENTO DE VIAS DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER", el cual se encuentra debidamente terminado y ejecutado al 100% de acuerdo con el Acta de Liquidación aportada, con fecha del 30 de diciembre de 2022.
1. DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS TIPO CARRO IRRIGADOR: El proponente deberá acreditar la disponibilidad mínima de cuatro (4) carros irrigadores, cada uno con capacidad mínima de 1.100 galones, modelo 2020 en adelante. Esto con el fin de contar con vehículos para trabajar de forma simultánea o como respaldo en caso de que alguno presente alguna falla mecánica o del sistema de irrigación. Para cada vehículo ofertado, el proponente deberá anexar en la propuesta, como requisito habilitante, los siguientes documentos: a) Tarjeta de Propiedad del vehículo, la cual deberá encontrarse a nombre del proponente. b) SOAT vigente. c) Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente. La omisión de cualquiera de estos soportes dará lugar al rechazo o no habilitación de la propuesta, según corresponda a la etapa del proceso.	CUMPLE	El proponente aporta los documentos de los siguientes vehículos: **1. Camión JAC.** **Capacidad:** 2,76 Ton – 1100 galones. **Modelo:** 2022. CUMPLE **Tarjeta de propiedad a nombre del proponente:** Sí. CUMPLE. **SOAT vigente:** Sí, vigente hasta el 18 de Marzo de 2027. CUMPLE. **Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente:** Sí, vigente hasta el 14 de Marzo de 2027. CUMPLE. **2. Camión JAC.** **Capacidad:** 2,60 Ton – 1100 galones. **Modelo:** 2022. CUMPLE **Tarjeta de propiedad a nombre del proponente:** Sí. CUMPLE. **SOAT vigente:** Sí, vigente hasta el 22 de Abril de 2027. CUMPLE. **Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente:** Sí, vigente hasta el 24 de Abril de 2027. CUMPLE.

		3. Camión Chevrolet. **Capacidad:** 2,30 Ton – 1100 galones. **Modelo:** 2023. CUMPLE **Tarjeta de propiedad a nombre del proponente:** Sí. CUMPLE. **SOAT vigente:** Sí, vigente hasta el 19 de Diciembre de 2026. CUMPLE. **Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente:** Sí, vigente hasta el 20 de Diciembre de 2026. CUMPLE. **4. Camión Chevrolet.** **Capacidad:** 2,30 Ton – 1100 galones. **Modelo:** 2023. CUMPLE **Tarjeta de propiedad a nombre del proponente:** Sí. CUMPLE. **SOAT vigente:** Sí, vigente hasta el 28 de Diciembre de 2026. CUMPLE. **Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente:** Sí, vigente hasta el 26 de Diciembre de 2026. CUMPLE.
2. PERSONAL MÍNIMO POR VEHÍCULO Y REQUISITOS DE FORMACIÓN El proponente deberá disponer, como mínimo, de dos (2) personas por cada carro irrigador ofertado. Este personal deberá ser asumido a costo y riesgo del proponente, sin generar relación laboral alguna con el Municipio de Tabio. Como requisito de la propuesta, el proponente deberá acreditar para dicho personal: a) Para los conductores, certificación de los siguientes cursos: 1. Manejo defensivo. 2. Transporte de mercancías peligrosas e hidrocarburos. 3. Normas de Tránsito y Seguridad vial. El Municipio podrá verificar en cualquier momento la validez de los soportes aportados y exigir su actualización durante la ejecución contractual.	CUMPLE	El proponente presenta el siguiente personal como conductores: **1. William Galindo.** **Curso de manejo defensivo:** Aporta certificado del 06 de enero de 2026, válido hasta el 06 de enero de 2027. **Curso de transporte de mercancías peligrosas e hidrocarburos:** Aporta certificado del 14 de mayo de 2014, válido hasta el 26 de diciembre de 2026. **Curso de normas de tránsito y seguridad vial:** Aporta certificado del 03 de enero de 2026, válido hasta el 03 de enero de 2027. **2. Luis Rodríguez.** **Curso de manejo defensivo:** Aporta certificado del 06 de mayo de 2026, válido hasta el 06 de mayo de 2027. **Curso de transporte de mercancías peligrosas e hidrocarburos:** Aporta certificado del 26 de diciembre de 2025, válido hasta el 26 de diciembre de 2026. **Curso de normas de tránsito y seguridad vial:** Aporta certificado del 06 de enero de 2026, válido hasta el 06 de enero de 2027. **3. Victor Castro.**

		Curso de manejo defensivo: Aporta certificado del 06 de enero de 2026, válido hasta el 06 de enero de 2027. **Curso de transporte de mercancías peligrosas e hidrocarburos:** Aporta certificado del 09 de diciembre de 2025, válido hasta el 09 de diciembre de 2026. **Curso de normas de tránsito y seguridad vial:** Aporta certificado del 03 de enero de 2026, válido hasta el 03 de enero de 2027. **4. Pablo Mendieta.** **Curso de manejo defensivo:** Aporta certificado del 06 de enero de 2026, válido hasta el 06 de enero de 2027. **Curso de transporte de mercancías peligrosas e hidrocarburos:** Aporta certificado del 07 de mayo de 2026, válido hasta el 07 de mayo de 2027. **Curso de normas de tránsito y seguridad vial:** Aporta certificado del 05 de mayo de 2026, válido hasta el 05 de mayo de 2027. Adicional a esto, presenta las siguientes personas para dar cumplimiento al personal ofertado: **5. Edgar Salamanca.** Presenta cédula de ciudadanía. **6. Juan David Velasco.** Presenta cédula de ciudadanía. **7. Jhojan Albeiro Barbosa.** Presenta cédula de ciudadanía. **8. Jamer Salaiman.** Presenta cédula de ciudadanía.
3. UBICACIÓN DE PLANTA DE SUMINISTRO Con el fin de garantizar oportunidad en el abastecimiento y eficiencia logística del contrato, el proponente deberá acreditar que la planta de producción o despacho desde la cual se suministrará la emulsión asfáltica se encuentra ubicada a una distancia máxima de cuarenta (40) kilómetros del casco urbano del Municipio de Tabio. Para acreditar este requisito, el proponente deberá aportar en su oferta: a) Dirección de la planta de producción o despacho. b) Documento que demuestre su disponibilidad jurídica u operativa para el	CUMPLE	El proponente aporta la dirección de la planta de producción en el contrato de arrendamiento debidamente firmado por arrendatario y arrendador. Del mismo modo, se verifica la distancia de la planta al Municipio de Tabio, evidenciando 37 km, dando cumplimiento a lo solicitado.

suministro (propia, arrendada). c) Soporte de medición de distancia por medio verificable (plataforma cartográfica o certificación técnica).		
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE		

OFERTA ECONOMICA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de esta invitación, según Formato No 8 - OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	El proponente entrega el Formato No. 8 debidamente diligenciado y firmado. Para efectos de la evaluación económica la entidad realizó la verificación del valor unitario de los ítems, así como el valor total de los mismos el cual corresponde a **$4.676**; entendiéndose que corresponde a la sumatoria de los valores unitarios por ítem y que el proceso se adjudicará por un valor de **$49.000.000** a monto agotable. Por lo tanto, los valores no superan el valor límite establecido para el presente proceso.
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE		

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentada por **RYA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS** con NIT 901000057-8, representada legamente por **ADRIANA CONSTANZA CHARRY CAICEDO** identificada con la cédula de ciudadanía 52.965.018 de Bogotá, se establece que la misma, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación, por tanto el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto **ACEPTAR** la oferta.

La presente verificación se rinde dentro de los plazos establecidos y para la publicación y fines pertinentes.

No siendo más el objeto de la diligencia se firma por quienes participaron en ella.

JEISSON DAVID GARCIA LOZANO
Secretario General y de Asuntos Contractuales

JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ URREGO
Secretario de Hacienda

DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Profesional Universitario Secretaría General y de Asuntos Contractuales / María Camila Correa Borrego / Firma de Vo. Bo
Revisó: Secretario General y de Asuntos Contractuales / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo